

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/México  
Oficina Nacional de Desarrollo Humano**

**Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2000-2005**

**Nota técnica 3  
Cálculo del índice de educación en el ámbito municipal**

Para calcular esta dimensión del IDH el PNUD utiliza típicamente dos indicadores:

- i) Tasa de alfabetización de adultos; y
- ii) Tasa de matriculación escolar (para los niveles: primaria, secundaria, profesional técnico, bachillerato, educación técnica superior y licenciatura) en un rango de edad entre 6 y 24 años.

El primer componente, la tasa de alfabetización de adultos, se obtiene a partir de los datos sobre el total de la población y el número de personas de 15 y más años de edad que saben leer y escribir. Ambos indicadores son obtenidos por medio de la “consulta interactiva de datos” de la página electrónica del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), específicamente del XII Censo General de Población y Vivienda del 2000 y del II Conteo de Población y Vivienda 2005, para los años 2000 y 2005, respectivamente (INEGI 2001, 2006).

$$\text{tasa de alfabetización} = \frac{\text{población alfabetada}}{\text{población de 15 años y más}} \times (100)$$

La desagregación del índice de educación a nivel municipal impone restricciones en términos de disponibilidad y pertinencia de la información, por lo que se requiere la utilización de indicadores alternos. Dada la no disponibilidad de información municipal sobre tasa de matriculación escolar establecida oficialmente por el PNUD, ésta es reemplazada por la tasa de asistencia escolar.

La tasa de asistencia escolar se construye con los datos de población entre 6 y 24 años en el municipio. Ambos indicadores se obtienen de la “consulta interactiva de datos” de la página electrónica del INEGI, de la misma forma que los datos de alfabetización antes mencionados.

$$\text{tasa de asistencia escolar}_i = \frac{\text{población entre 6 y 24 años que asiste a la escuela}_i}{\text{población entre 6 y 24 años}_i} \times (100)$$

Una vez que se tiene la tasa de alfabetización y la de asistencia escolar, el índice de educación se obtiene a partir de los indicadores anteriores (expresados en índices, no en tasas) con la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de educación}_i = [2/3(\text{índice de alfabetización de adultos}_i) + 1/3(\text{índice de asistencia escolar}_i)]$$

**Referencias:**

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). 2001. "XII Censo General de Población y Vivienda 2000". Consulta interactiva de datos. Consulta realizada en octubre de 2007. [<http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=10252>].

INEGI. 2006. "II Conteo de Población y Vivienda 2005" Consulta interactiva de datos. [<http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=10394>]. Consulta realizada en octubre de 2007.